



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°191

De 04 de octubre de 2022

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, el cambio de grama en canchas sintéticas de la Alcaldía de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes;

Que el Municipio de Panamá, con el objeto de mantener sus instalaciones deportivas en óptimas condiciones y funcionamiento para el bienestar de la comunidad, requiere cambiar la grama existente de las canchas sintéticas ubicadas en los Corregimientos de Ancón (Guna Nega), Don Bosco (Bello Horizonte), Pedregal (Montería), las cuales presentan desgaste general y roturas no subsanables por medio de parches;

Que para esta contratación se ha contemplado un periodo de un (1) año y un precio de referencia de Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Un Balboas con 01/100 (B/.183,661.01), más Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Balboas con 27/100 (B/.12,856.27), para un total de Ciento Noventa y Seis Mil Quinientos Diecisiete Balboas con 28/100 (B/. 196, 517.28);

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que para esta contratación cuenta con los recursos necesarios para la Vigencia Fiscal 2022 y que los recursos para la Vigencia Fiscal 2023, serán contemplados en el Anteproyecto de Presupuesto de dicha Vigencia;

Que el Artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, faculta al alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por el Concejo;

Que el Artículo 14 de la citada Ley 106 de 8 de octubre de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, el cambio de grama de las canchas sintéticas de la Alcaldía de Panamá ubicadas en los Corregimientos de Ancón (Guna Nega), Don Bosco (Bello Horizonte) y Pedregal (Montería).

ARTÍCULO SEGUNDO: El precio de referencia es de Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Un Balboas con 01/100 (B/.183,661.01), más Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Balboas con 27/100 (B/.12,856.27) en concepto de I.T.B.M.S., para un total de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON 28/100 (B/. 196, 517.28), con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.2.001.01.16.189 para las Vigencias Fiscales 2022 y 2023.



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°191
De 04/10/2022

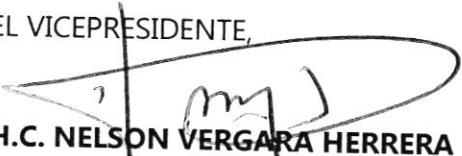
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes octubre del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,


H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

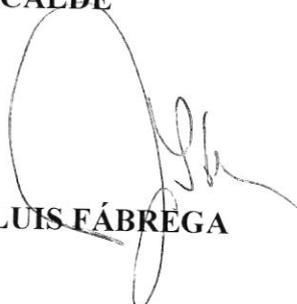

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.191
Del 04 de Octubre de 2022

MR-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 05 de octubre de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


MIRIAM E. LORENZO M.